

CASO No. 1141-11-EP

Razón: Siento por tal que el día de hoy seis de septiembre del año dos mil trece a las 12h05, notifiqué con la copia certificada del auto de avoco conocimiento que antecede, a los señores: Oscar Vinicio Albán Chicaiza, Favio Carrera Maigua y al señor Procurador General del Estado, mediante boletas dejadas en las casillas constitucionales No.155, 730 y 018 respectivamente, señaladas para el efecto. LO CERTIFICO.-

Aby tamel Lozano

ACTUARIO DE DESPACHO

CASO No. 1141-11-EP

Razón: Siento por tal que el día de hoy seis de septiembre del ano dos mil-trece a las 11h55, notifiqué con la copia certificada del auto de avoco conocimiento que antecede a la compañía: Clínica Villa Salud S.A., mediante boleta dejada en la casilla judicial No. 4584 del palacio de justicia de Quito, señalado para el efecto. LO CERTIFICO.-

Abg. Daniel Lozano

ACTUARIO DE DESPACH

CASO No. 1141-11-EP

Razón: Siento por tal que el día de hoy nueve de septiembre del año dos mil trece a las 15h45, notifiqué con la copia certificada del auto de avoco conocimiento que antecede, a los señores jueces de la Primera Sala de lo Laboral, Niñez y Adolescencia de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, mediante oficio No. 068-2013-CC-WMA-JC-DLG entregado en su despacho. LO CERTIFICO.

Abg. Daniel Lozano

ACTUÁRIO DE DESPACHO

ONSTITUCIONAL

CONSTITUCIONAL

CORTE

ONSTITUCIONAL

no PIE

De: CONSTITUCIONAL Lozano CONSTITUCIONAL Lozano colorable Lozano <a

Para:

'quepon@quevedo-ponce.com'; 'info@fiallosaltamirano.com'

Asunto:

Notificación

Datos adjuntos:

Avoco conocimiento.pdf

Estimado Señores

OSCAR VINICIO ALBÁN CHICAIZA

CLINICA VILLASALUD S.A.

Adjunto a la presente encontrará la copia del auto de avoco conocimiento emitido por la Dra. Wendy Molina Andrade, jueza constitucional sustanciadora, dentro del caso No. 1141-11-EP.

que comynico a usted para los fines legales pertinentes.

Abg. Danie Lozano

Actuario de Despacho

Dra. Wendy Molina Andrade

CASO No. 1141-11-EP

Razón: Siento por tal que el día de hoy cinco de septiembre del año dos mil trece a las 16h26, notifique con la copia del auto de avoco conocimiento que antecede, al señor: Oscar Vinicio Albán Chicaiza y al Representante legal de Villasalud S.A., mediante correos electrónicos enviados a quepon@quevedo-ponce.com, y info@fiallosaltamirano.com señalado para el efecto. LO CERTIFICO.-

Abg. Daniel Lozano

ACTUÁRIO DE DESPACH

ORTE